



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

De acuerdo a un relevamiento realizado por la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), mediante el denominado “Mapa de abastecimiento de gasoil”, son siete las provincias en rojo que tienen muy bajo o nulo suministro en las estaciones de servicio. Dicho informe que tomo estado público menciona a Entre Ríos dentro de dicho grupo; por lo cual el poder ejecutivo deberá informar por el área que corresponda:

Primero: Cuál es el estado real a la fecha de la distribución de gasoil en la provincia.-

Segundo: Que previsiones se están tomando para afrontar la falta y /o escasez en el suministro.-

Tercero: Que tiempos se estiman para la normalización del suministro de gasolina en todo el territorio provincia.-

Cuarto: En caso de ser necesario si se tiene previsto garantizar el suministro indispensable para atender las necesidades de la producción.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados